

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COMUNICADOR

### 1. ANTECEDENTES

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro creada en el año 1962, a través de un acuerdo único entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el sector privado. Su misión es trabajar en alianza con los sectores gubernamentales, no gubernamentales y la empresa privada en beneficio de las poblaciones menos favorecidas, creando un hemisferio de oportunidades, para todos. Trabajamos en toda América Latina y el Caribe para hacer que nuestra región sea más fuerte- más saludable, pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras.

PADF, en el marco del **proyecto Crime-Lab** (*Organized Crime-Lab Analytica: Laboratory for the Analysis and Combatting of Transnational Organized Crime*) busca la contratación de un comunicador especializado en comunicación interna, comunicación externa, gestión de crisis y desarrollo de herramientas y productos comunicacionales.

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un/a comunicador/a para que:

- a) Mejore la propuesta de manual de comunicación de la FGE.
- b) Asesore a la FGE en la implementación de la estrategia comunicacional de la propuesta mejorada manual de la FGE.
- c) Elabore un informe de evaluación de la implementación del manual y la estrategia de comunicación de la FGE que cuente con las observaciones de dicha institución

### 3. PRODUCTOS POR EJECUTAR

#### a. Versión final del manual:

- El consultor mejorará la propuesta del manual de comunicación de la FGE , con base en su experiencia y recogiendo las observaciones de la FGE.

#### b. Estrategia de comunicación:

- El consultor asesorará a la FGE sobre la implementación de la estrategia de comunicación y elaborará un informe sobre el resultado obtenido.
- El consultor recomendará a PADF el contenido de 5 piezas comunicacionales para la difusión del contenido más relevante del manual.

#### c. Informe de evaluación e implementación:

- El consultor presentará un informe de evaluación de la implementación que incluirá un detalle de las acciones realizadas (incluyendo fechas y actores) y recomendaciones, junto con los respaldos documentales y/o gráficos del trabajo desarrollado.

#### 4. PERFIL DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con las siguientes características:

**Formación académica:**

- Título universitario en comunicación o relaciones públicas.
- Deseable: posgrado o especialización en comunicación estratégica o dirección de comunicación.

**Experiencia profesional:**

- Mínimo de 5 años de experiencia en el diseño e implementación de estrategias de comunicación.
- Experiencia comprobable en la gestión de proyectos relacionados con instituciones públicas o temas de interés social.
- Habilidad para desarrollar mensajes claros y efectivos, tanto para audiencias técnicas como para el público general.

**Otros requisitos:**

- Disponibilidad para trabajar en las instalaciones de la FGE, si es necesario, con sus propios equipos.
- Experiencia previa en capacitación y formación en temas de comunicación.
- Excelentes habilidades de comunicación escrita y oral.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Alto nivel de confidencialidad y profesionalismo.

#### 5. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La contratación será desde el 5 de septiembre de 2025 hasta el 24 de octubre de 2025.

#### 6. LUGARES DE ASIGNACIÓN:

El trabajo se llevará a cabo en la ciudad de Quito. No se acepta trabajo a distancia

#### 7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto total del contrato es \$5.000,00 (incluye impuestos de ley), que serán cancelados de la siguiente manera:

| Detalle del entregable     | Fecha de entrega                  | Valor                          |
|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Versión final del manual   | Hasta el 19 de septiembre de 2025 | 1.000<br>(incluidos impuestos) |
| Estrategia de comunicación | Hasta el 03 de octubre de 2025    | 2.000<br>(incluidos impuestos) |

|                                        |                                |                             |
|----------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Informe de evaluación e implementación | Hasta el 17 de octubre de 2025 | 2.000 (incluidos impuestos) |
|----------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|

## 8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados deberán remitir:

- a) Hoja de vida que acredite la experiencia académica y profesional,
- b) Fotocopia del RUC actualizado,
- c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal,
- d) Certificación bancaria actualizada,
- e) Referencias comerciales; y,
- f) Aceptación de la propuesta económica.
- g) Validez de la oferta: 90 días a partir de la fecha límite de presentación.
- h) Enmiendas: En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, PADF podrá, por cualquier motivo, modificar el documento de Términos de Referencia mediante una enmienda que se publicará en la página web de PADF y/o se comunicará por correo electrónico.
- i) Aclaraciones: Las preguntas pueden enviarse a [iserrano@padf.org](mailto:iserrano@padf.org). El asunto del correo electrónico debe contener el número y el título de los términos de referencia.

Esta documentación será enviada a los correos: [iserrano@padf.org](mailto:iserrano@padf.org) y [jtrujillo@padf.org](mailto:jtrujillo@padf.org), **hasta el 29 de agosto de 2025**. No se aceptarán propuestas fuera del plazo establecido.

## 9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Al profesional le queda prohibido cualquier tipo de publicación, divulgación o comercialización de los productos objeto de esta contratación pues se entenderá que pasará a ser propiedad de PADF, de la misma forma le queda prohibida la divulgación de información confidencial que llegue a su conocimiento como parte de la ejecución de sus actividades.

## 10. SOBRE PADF

Fundada como filial y brazo del sector privado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), PADF lleva a cabo proyectos de alto impacto para beneficiar a las poblaciones más vulnerables de América Latina. Las actividades de la Fundación van desde la asociación con los gobiernos nacionales y locales para implementar programas de desarrollo socioeconómico, hasta el avance de las reformas del sector de la justicia penal. A lo largo de sus más de 50 años de existencia, PADF ha implementado eficazmente los programas del Gobierno de los Estados Unidos y otros programas de donantes en países que atraviesan importantes transiciones sociales; muchos de estos programas han apoyado la construcción o reconstrucción de lazos sociales e instituciones democráticas, creando capacidad para la

promoción, programación y reforma de políticas, todo lo cual mejora la gobernabilidad democrática y fomenta la paz y la seguridad.

## **11. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### Resultado de Acuerdo

Estos TdR no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

### Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

### Protección de datos personales

Los datos que devengan de la ejecución del contrato objeto del presente término de referencia serán utilizados exclusivamente para la ejecución de este y teniendo en consideración lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.